



ANUARIO ARQUEOLÓGICO ANDALUCÍA

2008

Consejero de Cultura

Miguel Ángel Vázquez Bermúdez

Viceconsejera de Cultura

Marta Alonso Lappí

Secretaria General de Cultura

María Cristina Saucedo Baro

Director General de Bienes Culturales y Museos

Marcelino Sánchez Ruiz

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Carmen Pizarro Moreno

Coordinación de la edición: **Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico**

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Diseño y maquetación: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2474

ACTIVIDAD ARQUEOLOGICA PREVENTIVA. EXCAVACI N ARQUEOL GICA PARCELA. RC 5A – RC 5C. SECTOR SUNP-1, 3.  FASE. Z.A.M.B.

Datos b sicos de la actividad arqueol gica

Director/a

JUAN LUIS MART NEZ DE DIOS

Provincia

Ja n

Municipio

Ja n

Ubicaci n

Parcela. RC 5A – RC 5C.

Sector SUNP-1, 3.  Fase. Z.A.M.B.

Autor a

JUAN LUIS MART NEZ DE DIOS

Resumen

Actividad arqueol gica realizada en el t rmino municipal de la ciudad de Ja n dentro de los l mites de la Zona Arqueol gica de Marroqu es Bajos, acontecida antes de la ejecuci n de viviendas. La actividad comprende una Intervenci n Arqueol gica Preventiva. La actividad avanza una secuencia crono-estratigr fica que abarca desde final del per odo calcol tico hasta nuestros d as.

Abstract

Archaeological activity undertaken in the municipality of the city of Jaen within the limits of the archeological zone of Marroqu es Bajos, which occurred before the implementation of housing. The activity involves Archaeological Preventive Intervention. The activity proceeds chrono-stratigraphic sequence spanning the end of the Chalcolithic period until today.

Introducción

Se formuló la presente de actividad arqueológica para intervenir con anterioridad a la ejecución del proyecto de obra, en cumplimiento de las normas de planeamiento urbanístico.

Esta actividad fue autorizada por la D.G.B.C. con fecha de 28 de julio de 2008 ejecutándose la misma entre los días 25 de agosto y 19 de noviembre de 2008. Fue resuelto con fecha de 2 de abril de 2009 la aprobación de la ejecución del proyecto, no procediéndose a la fase de Control Arqueológico de Movimientos de Tierra que condiciona la resolución, al no haberse iniciado la ejecución de la edificación hasta la fecha.

El sector SUNP-1, 3.ª fase, en la que se localiza el solar RC5A-RC5C objeto del presente Proyecto de intervención, se halla comprendido dentro de los límites de la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos, según la delimitación literal y gráfica del Bien que se recoge en el anexo a la Orden de 22 de octubre de 2003 de la Consejería de Cultura por la que se resuelve inscribir con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como zona arqueológica, el yacimiento denominado de Marroquíes Bajos.

La obra proyectada, consistirá en la construcción de noventa y seis viviendas, residencial comunitario, locales y garajes, con una altura de seis plantas emergentes sobre rasante y dos plantas de sótano que alcanzará una cota de -6,50 m bajo rasante. La excavación de las plantas de sótano supondrá la inevitable afectación de un subsuelo de evidente interés arqueológico, confirmado por los resultados de otras intervenciones arqueológicas realizadas en la Zona Arqueológica.

Queda reflejado en las Instrucciones Particulares para la Zona Arqueológica, en el apartado 22., que “...La D.P. especificará la intervención arqueológica adecuada en función del tipo de obra y del sector donde se realice dentro de la Zona Arqueológica...”. El procedimiento, la clase de excavación y la modalidad del proyecto de intervención arqueológica, está contemplado en la normativa de aplicación como un medio de evitar la pérdida o la destrucción de bienes integrantes Patrimonio Histórico Andaluz (Reglamento de Actividades Arqueológicas).

Así pues, se propuso por parte de la Delegación Provincial la tramitación del presente Proyecto de Intervención Arqueológica por procedimiento ordinario, como excavación arqueológica extensiva, en modalidad preventiva a efectos de autorización.

Contexto histórico arqueológico

El asentamiento eneolítico de Marroquíes Bajos, está enmarcado en un área que cuenta con otros asentamientos que abarcan cronológicamente desde el tercer milenio a.n.e. hasta época islámica. El contexto arqueológico está, por tanto, definido por tres yacimientos fundamentalmente: un asentamiento eneolítico,

un asentamiento romano de carácter rural con reutilización en época emiral y otro yacimiento de naturaleza difícil de interpretar, y de secuencia cultural análoga a la anterior.

El más relevante es el asentamiento prehistórico datado en torno a la segunda mitad del III milenio y la primera mitad del I milenio, ocupando al menos 113 hectáreas, y una disposición sobre el espacio característica, organizada a partir de anillos o fosos concéntricos excavados en la roca en su fase de mayor expansión.

La ocupación de época ibérica se constata por evidencias muy dispersas en áreas de pequeña extensión, fechadas por sus excavadores en un momento muy tardío. La prospección superficial realizada en la zona en 1994 había detectado la presencia en diversos sitios ocupados durante la época romana republicana, habiendo aparecido en distintos lugares niveles arqueológicos correspondientes a estas etapas.

La ocupación durante la época hispano-musulmana ha sido también comprobada en la mayoría de los solares excavados, especialmente en el RP-4. Esta se iniciaría en época emiral, llegando hasta la conquista castellana.

La parcela se localiza al exterior de la macro-aldea prehistórica. Sin embargo la zona específica a intervenir se sitúa entre dos tipos de evidencias arqueológicas diferentes; por lado evidencias adscritas a época ibérica, romana, visigoda, islámica, de carácter residencial, productivo, necrópolis, siendo una zona ocupada por gran parte de los horizontes culturales representativos del asentamiento; por otro lado, la existencia de una zona en el entorno inmediato de una cuenca lacustre hasta tiempos recientes, de manera que resultaría improbable que haya existido una ocupación histórica dentro de la misma.

A la vista de los resultados de intervenciones arqueológicas precedentes, podemos adelantar que la parcela que nos ocupa se sitúa dentro de la 3.ª fase del SUNP-1, al exterior del 5.º foso del asentamiento calcolítico, al norte de la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos, y junto al límite nororiental de un asentamiento neolítico.

La 3.ª fase es, en general una cuenca hidrográfica cuyo eje es el cauce del arrollo del Molinillo, que la recorre de suroeste a noreste, dividiéndola en dos. La meseta norte es una extensa ladera, recorrida por acequias que termina en la elevación donde se ubicaba el Cortijo de los Robles. Por el sur, la cuenca es una prolongada ladera, orientada hacia el noreste, también recorrida por acequias. Por último, la zona central de la urbanización y el bulevar, constituyen la zona de cota más baja de toda la cuenca, por donde discurren el arroyo del Molinillo y varias acequias en el arroyo de la Magdalena.

Así la zona central está rehundida respecto a las demás, comportándose como una cubeta sedimentaria ocasionada por el

antiguo curso del arroyo de la Magdalena. La 3.^a fase de la urbanización, constituye con el principal afluente, el arroyo del Molinillo, la margen izquierda de la depresión de la Magdalena, y la 1.^a y 2.^a fase, la cuenca derecha.

Objetivos

El punto 5 de las Instrucciones Particulares de la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos, indica expresamente que “...el objetivo de las intervenciones arqueológicas es documentar el potencial del lugar donde se realicen, evaluando la conveniencia de conservación de aquellos bienes muebles e inmuebles de interés...”.

Partiendo de esta premisa, pasamos a concretar los objetivos arqueológicos perseguidos.

Ha sido prioritaria en nuestra intervención la documentación de restos o evidencias arqueológicas, sean estos objetos muebles, estructuras o procesos deposicionales y posdeposicionales, con objeto de evitar dicha pérdida.

Además, fueron objetivos de nuestra intervención, el conocimiento de la paleotopografía del solar, de los procesos deposicionales y posdeposicionales que conformaron la topografía actual, y la definición del momento de antropización de la zona.

Igualmente, nos propusimos documentar la secuencia cronológico-cultural, que en la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos abarca desde la prehistoria reciente hasta época musulmana, definiendo fases de ocupación y adscribiendo a las mismas los conjuntos estructurales o las unidades deposicionales que pudieran corresponderles.

Planteamiento de la intervención

Para poner en práctica la metodología explicada, en una primera fase y adecuándonos a las restricciones que por motivos de seguridad se pudieron aplicar durante la intervención, se propusieron la ejecución de doce sondeos arqueológicos, distribuidos de modo uniforme sobre toda la superficie del solar cubriendo la mayor parte de la superficie a intervenir y en ejes paralelos.

Denominados A1, A2, A3, A4, A5 y A6, situados en la parcela RC 5A, que tuvieron unas dimensiones de 10 x 6 metros. Estos sondeos, en los que se aplicó metodología arqueológica, estuvieron separados entre sí 9 metros de anchura.

Denominados C1, C2, C3, C4, C5 y C6, situados en la parcela RC 5C, que tuvieron unas dimensiones de 10 x 6 metros. Estos sondeos, en los que se aplicó metodología arqueológica, estuvieron separados entre sí 9 metros de anchura.

La suma de la superficie a excavar con metodología arqueológica que se propuso es de 720 m² lo que supone el 21,04 % de la superficie total, siendo el mínimo establecido de obligado cumplimiento del 20%.

En una segunda fase y toda vez conocida y documentada la potencia, distribución y caracterización de los depósitos arqueológicos, se procederá a la ampliación de la excavación en extensión, retirando los testigos entre los sondeos A1/A2, A3/A4 y A5/A6; de igual modo C1/C2, C3/C4 y C5/C6.

Se propusieron los sondeos con estas dimensiones, ya que no existía superficie o espacio real para plantear más cortes arqueológicos o con otras dimensiones menores y que mantuviesen las medidas de seguridad necesarias así como para cumplir con la normativa de seguridad.

Resultados de la investigación

Realizados los trabajos arqueológicos de campo, ejecutados entre el día 25/8/08 y finalizando el 19/11/08, hemos podido definir de un modo relativamente aproximado la paleotopografía y la configuración estratigráfica del solar que nos ocupa.

El resultado tras la recogida de datos es el siguiente:

La configuración estratigráfica general se ha conseguido tras el estudio de los materiales arqueológicos hallados, su relación estratigráfica, además de la información recabada de intervenciones realizadas en el entorno más cercano dentro de la 3.^a fase del sector SUNP-1.

Esencialmente la distribución de la secuencia está dominada en superficie por los niveles contemporáneos urbanos y agrícolas que han dominado el territorio de esta zona. De forma inmediata localizamos una segunda fase que corresponde con la Edad Moderna. Para estas dos fases no hemos podido documentar ninguna estructura reciente, ni para época moderna, aunque para esta fase sí hemos hallado cerámica que la fecha adecuadamente, y que como es norma para todo el yacimiento, no es originaria del mismo sino procedente del exterior del yacimiento.

Una tercera fase tardorromana que se corresponde con la época bajoimperial e hispanogodo. De igual modo, para esta fase no hemos podido determinar ninguna estructura o complejo estructural ya que, como ha quedado indicado, la cantidad de cerámica acopiada, no solo para esta fase sino para toda la intervención, es extraordinariamente escasa.

Así pues, solo podemos asignar niveles deposicionales (unidades sedimentarias) para esta fase, con la particularidad de hacerlo sobre toda la superficie de la parcela, excepto para la zona noroeste, donde están ubicados los sondeos C1, C2, C3 y C4, donde los movimientos de tierras previos para la ejecución de la urbanización, han arrasado todos los niveles arqueológicos que

hubieran existido, a excepción de las evidencias detectadas en el suelo geológico.

Una cuarta fase iberorromana que se corresponde con la época ibérica tardía y que bien puede introducirse en época romano republicana. Una organizada serie de huellas de cultivo, localizadas en los sondeos A1 y A3, bien definidas para época iberorromana, con una longitud de entre 0,60 y 0,80 m, y separadas entre sí por una distancia de 1 m aproximadamente. De esta manera podemos constatar la existencia de una verdadera organización agrícola para los s. I-II a.C.

Así mismo asignamos a esta época unos relevantes canales de regadío que no se relacionan con estructuras de acopio de agua, que recorren la parcela con dirección y sentido sureste- noroeste. Tienen una anchura aproximada de 0,40/0,55 m y mantienen en su base interna indicios de paso de agua, principalmente piedra menuda muy rodada y pequeñas vetas de sedimentos. Se ha conseguido documentar hasta 24,5 metros de longitud en el más desarrollado: se han detectado en los sondeos A3, A4 y C2. Estos datos vuelven a constatar la existencia de una verdadera organización agrícola y sobre todo, la continua modificación y construcción de los mismos, atendiendo a las necesidades. Probablemente estas canalizaciones o acequias sean de un momento posterior a las mencionadas anteriormente huellas de cultivos, ya que los escasos indicadores cerámicos que contenían así los databan.

Por último, una fase eneolítica, concretamente que la adscribiríamos a un momento más cercano al Cobre Final que al Bronce Antiguo. Para esta fase hemos definido diferentes estructuras; en el sondeo A1, una estructura circular (U.E.24) junto al perfil oeste de una potencia no superior a los 0,25 m, que aportó en su único nivel estratigráfico dos fragmentos de cerámica a mano prehistórica. En este mismo sondeo documentamos una pequeña y suave fosa, que de la misma manera aportó cerámica a mano calcolítica. Esta fosa o depresión estaba clarificada su relación con el aporte o estancamiento de agua por la deposición en su interior de limos o sedimentos que así lo atestiguaba, aunque no consigue la entidad de sistema de almacenamiento de agua, tendiendo un origen natural.

Por último, otra estructura circular (U.E.44) de considerables dimensiones tanto por su diámetro como por su potencia, y localizada en el sondeo C4. Aunque eran escasos los fragmentos cerámicos detectados, a mano, fueron los que fecharon esta estructura. No se pudo definir su funcionalidad.

Conclusiones

A tenor de los datos extraídos y de la información arqueológica recabada en todo el proceso de la intervención podemos concluir afirmando:

- Que las actuaciones más tempranas realizadas por el hombre, según la información obtenida en esta zona

concreta se remonta a la época eneolítica, concretamente al período Cobre Final-Bronce Antiguo, con una cronología aproximada 2125-1975 a.n.e.

- Que el impacto que tuvo sobre el terreno es medianamente importante, denotado así por la cantidad de estructuras tanto de hábitat como de diversa función que se han documentado. Volvemos a incidir en el hecho de estar al exterior de del 5.º foso de la zona arqueológica por lo que los elementos estructurales se pueden considerar poco relevantes.

La exigua cantidad de la cultura material de este momento así lo atestiguan, tanto en la calidad como en la cantidad.

No obstante, la existencia de materiales cerámicos, aunque en pequeña cantidad que se pueden fechar, así como fragmentos ínfimos de cerámica *sigillata*, que no se pueden asociar a estructuras, y la mayoría de las estructuras no aportan cerámicas, por lo que su datación se realiza por su posición estratigráfica.

En este mismo orden de cosas reseñar la datación de un relevante sistema de cultivo y canalización de aguas por medio de acequias, para época tardo-ibérica.

Por el contrario, para la insuficiencia de datos que atestigüen el proceso deposicional para la época medieval, planteamos la posibilidad de la no ocupación del territorio de una forma no homogénea antes que barajar la posibilidad de la devastación y destrucción de los indicios que pudieran haber llegado a nuestros días por las construcciones moderno-contemporáneas.

Las construcciones modernas, contemporáneas y actuales dominan los niveles deposicionales superiores (XVIII-XIX-XX). Se resumen a tierras de huertas o labor, no documentando estructuras relacionadas con la actividad agraria, y menos aún con una ocupación urbana.

Por último, el establecido estatus urbano de la zona ha permanecido invariable en todo el proceso deposicional contemporáneo, a excepción de los movimientos de tierras realizados durante el proceso de ejecución de la urbanización, modificando el mismo.

Valoración del estado de conservación de los restos arqueológicos

Una vez recogidos, inventariados, clasificados, los restos que quedan *in situ*, tras haber sido documentados, no parecieron susceptibles de ser preservados y / o conservados para su puesta en valor.

No obstante, se consideró necesario proponer la realización de un trabajo de seguimiento arqueológico en el resto del área afectada, principalmente en la línea de fachada para la documentación de otras posibles estructuras y la recuperación de

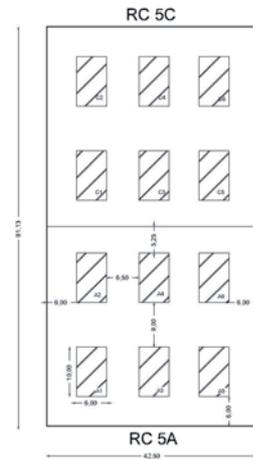
materiales arqueológicos, durante los movimientos de tierras previos a la ejecución del proyecto de edificación.

Bibliografía

- CARANDINI, A. (1997): *Historias en la tierra. Manual de excavación arqueológica*. Ed. Crítica. Barcelona.
- DÍEZ BEDMAR, M. ^a C.: *El raudal de la Magdalena y el crecimiento urbano de Jaén*. Jaén.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, V. (1990): *Teoría y Método de la arqueología*. Madrid.
- HARRIS, E. (1991): *Principios de estratigrafía arqueológica*. Barcelona.
- LÁZARO DAMAS, M. ^a S. (1978): *Desarrollo histórico del casco urbano de Jaén hasta 1600*. COAAT. Jaén.
- PÉREZ ALVARADO, S. (2003): *Las cerámicas omeyas de Marroquíes Bajos (Jaén): un indicador arqueológico del proceso de islamización*. Universidad de Jaén.
- QUEROL, M.A. y MARTÍNEZ, B. (1996): *La Gestión del Patrimonio Arqueológico en España*. Alianza Universidad, Textos.
- ROCA ROUMENS, M. y FERNÁNDEZ GARCÍA, I. (2005): *Introducción al estudio de la cerámica romana. Una breve guía de referencia*. Universidad de Málaga.
- SÁNCHEZ, A.; BELLÓN, J.P. y RUEDA, C.: “Nuevos datos sobre la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos: El quinto foso”. *Trabajos de Prehistoria*. Año, Vol., 62, n.º 2, 2005, pp. 151 a 164.
- SERRANO PEÑA, J.L. (2004): *Aurgi (Jaén): el municipio romano*. Jaén. Universidad de Jaén.
- SERRANO PEÑA, J.L. (2005): “Memoria de intervención arqueológica de urgencia. 3.ª fase de urbanización SUNP-1 de Jaén. Viales y zonas verdes”.
- VV.AA. (2003): *Anuario Arqueológico de Andalucía / 1996/2003*, Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, Sevilla, 2003.
- VV.AA. (1997): *Jaén: Pueblos y Ciudades*, tomos I-VII, Diario Jaén-Cajasur, Jaén.
- ZAFRA, N.; HORNOS, F. y CASTRO, M., (1999): “Una macroaldea en el origen del modo de vida campesino: Marroquíes Bajos (Jaén), 2500-2000 cal. A.N.E”, *Trabajos de Prehistoria*, 56 (1), 77-102.
- ZAFRA DE LA TORRE, N.: “Sucesión y simultaneidad en un gran asentamiento: la cronología de la macro-aldea de Marroquíes Bajos, Jaén. c. 2500-200 cal A.N.E.”. *Trabajos de Prehistoria*. Año, Vol., Núm. 2003, 60, 2 Página(s) 79-90.

Índice de imágenes

Fig. 1. Planteamiento de la intervención.



Lám. 1. Zona Arqueológica Marroquíes Bajos. Vista aérea.



Lám II. Vista aérea Sector A.



Índice de imágenes

Lám. III Estructura U.E.24.



Lám. IV. Estructura U.E.44.

